I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° PRIMAVERA, 13/06/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$

ANDRES GARCES GONZALEZ

Rut 013741794-4

Correspondiente a

14,049 CATORCE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

Fecha de Pago 13/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	211	13/06/2012	14,049

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		14,049
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	14,049	
	Totales	14 049	14.040

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N° FECHA			
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$		
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber	
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN I	EL PAIS	14,049		
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1	14,049	
Serion of Series		Totales	14,449	14,049	
SECRETARIA MUNICIPAL R		NICE STATE			
*/		alcalbe	= /		
CRISTINA VA	RGAS VIVAR MUNICIPAL		OYARZO TORRES	\	
UNIDAD DE CONTROL	glief	SELIOAD DE	3emi		
GLORIA BARI UMDAD DE	RA GARRIDO CONTROL		BARRIA PERALTA D DE FINANZAS (S)		
FECHA DE PAGO DE	DE	EIRMA DE A	DEL INTERESADO		
Vº Bueno Jefe	Contabilidad	TESORERO ET.	Bueno Tesorero		